



UNAP

Facultad de Odontología
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio N° 083-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, comunica al decano sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis que dice: "PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024", por el que debe decir: "NIVELES DE CARIES DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024", para optar el título profesional de Cirujano Dentista, se encuentra conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN EL INFORME DE TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el cambio de título del plan de trabajo de tesis presentado por: Teddy Junior Torres Torres y Antonella Vergara Eguren, de acuerdo al siguiente detalle, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución decanal.

DICE: "PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024".

DEBE DECIR: "NIVELES DE CARIES DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024".

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: CGyT /UI/ asesor / interesado (2)/pagina web-FO/ archivo.